



Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE PALMA

530 *Registro de Personal. Cambio de adscripción de los puestos de trabajo del Área de Bienestar y Derechos Sociales al Área de Igualdad. MF-426*

Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 28 de diciembre de 2017, se aprobó lo siguiente:

“Primero.- Aprobar la propuesta de modificación de la Relación de Puestos de Trabajo, relacionada anteriormente (MF 426), descrita en el anexo adjunto, de acuerdo a la petición efectuada por el Área de Bienestar y Derechos Sociales en fecha 19 de abril de 2017, todo ello habiéndose aprobado la propuesta del mencionado puesto de trabajo con los representantes sindicales en la Mesa General de Negociación de Funcionarios el día 18 de mayo de 2017.

Segundo.- La fecha de efectos de este acuerdo será la del día siguiente de su aprobación por la Junta de Gobierno.

Tercero.- Notificar el presente acuerdo al Área interesada y publicarlo en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.”

Contra este acto administrativo, que agota la vía administrativa, se puede presentar recurso de reposición ante el mismo órgano que lo ha dictado, de acuerdo con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas. El plazo para interponerlo es de un mes contado desde el día siguiente de recibir esta notificación. En este caso no se podrá interponer recurso contencioso administrativo hasta que se haya resuelto el de reposición. El recurso de reposición potestativo deberá presentarse en el Registro General de este Ayuntamiento o en las dependencias a que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, antes mencionada, y se entenderá desestimado cuando no se haya resuelto y notificado la resolución, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente de su interposición, y en este caso quedará expedita la vía contenciosa administrativa.

Si no se utiliza el recurso potestativo de reposición, se puede interponer directamente recurso contencioso administrativo, de acuerdo con el artículo 123 antes citado y lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, ante el Juzgado Contencioso Administrativo o la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia, según las competencias determinadas por los artículos 8 y 10 de la Ley 29/1998, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente de recibir esta notificación, todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso o acción que se considere conveniente.

Palma, 9 de enero de 2018

Jefa de sección del Registro de Personal
p.d. Decreto de Alcaldía núm. 3000, de 26/02/2014
(BOIB núm. 30 de 04/03/2014)
Francisca M. Matas Escobar

PROPUESTA 426 - MODIFICACIÓN PARCIAL R.P.T. PERSONAL FUNCIONARIO

ÁREA: ABD ÁREA DE BIENESTAR Y DERECHOS SOCIALES
ÓRGANO: ABD011 COORDINACIÓN GENERAL DE BIENESTAR Y DERECHOS SOCIALES / DIRECCIÓN GENERAL DE BIENESTAR SOCIAL
UNIDAD: ABD0110200SERVICIO DE BIENESTAR SOCIAL

PUESTOS DE TRABAJO QUE SE MODIFICAN

DONDE DICE:

CÓDIGO	PUESTO DE TRABAJO	NP	TP	CD	CE	FP	ADM	GR	TJ	TH	ESCALAS	PLAZAS - DESCRIPCIONES	REQUISITOS	CAT	OBS
F30430021	SOCIÓLOGO/A	1	G	23	35	C	AJP	A1	JEA	HE30	AE	3056 - SUBESCALA TÉCNICA SUPERIOR (TAE SUPERIOR) ESPECIALIDAD SOCIOLOGÍA		B2	
F30430020	TÉCNICO/A SUPERIOR	1	G	23	35	C	AJP	A1	JEA	HE30	AE	3056 - SUBESCALA TÉCNICA SUPERIOR (TAE SUPERIOR)		B2	





ESTADISTA													ESPECIALIDAD ESTADÍSTICA		
F30910120	TRABAJADOR/A SOCIAL	1	G	22	96	C	AJP	A2	JEA	HE30	AE	3057 - SUBESCALA TÉCNICA MEDIA (TAE MEDIO) ESPECIALIDAD TRABAJADOR/A SOCIAL	ASISTENCIA E IMPARTICIÓN DE CURSOS DE FORMACIÓN EN MATERIA DE IGUALDAD Y DERECHOS CÍVICOS Y EXPERIENCIA PROFESIONAL EN MATERIA DE IGUALDAD Y DERECHOS CÍVICOS	B2	

DEBE DECIR:

Área: AID **ÁREA DE IGUALDAD, JUVENTUD Y DERECHOS CÍVICOS**
Órgano: AID001 **DIRECCIÓN GENERAL DE IGUALDAD, JUVENTUD Y DERECHOS CÍVICOS**
Unidad: AID0012200 UNIDAD TÉCNICA / UNIDAD TÉCNICA DE IGUALDAD

CÓDIGO	PUESTO DE TRABAJO	NP	TP	CD	CE	FP	ADM	GR	TJ	TH	ESCALAS	PLAZAS - DESCRIPCIONES	REQUISITOS	CAT	OBS
F30430021	SOCIÓLOGO/A	1	G	23	35	C	AJP	A1	JEA	HE30	AE	3056 - SUBESCALA TÉCNICA SUPERIOR (TAE SUPERIOR) ESPECIALIDAD SOCIOLOGÍA		B2	

Área: AID **ÁREA DE IGUALDAD, JUVENTUD Y DERECHOS CÍVICOS**
Órgano: AID001 **DIRECCIÓN GENERAL DE IGUALDAD, JUVENTUD Y DERECHOS CÍVICOS**
Unidad: AID0012200 UNIDAD TÉCNICA / UNIDAD TÉCNICA DE IGUALDAD

CÓDIGO	PUESTO DE TRABAJO	NP	TP	CD	CE	FP	ADM	GR	TJ	TH	ESCALAS	PLAZAS - DESCRIPCIONES	REQUISITOS	CAT	OBS
F30430020	TÉCNICO/A SUPERIOR ESTADISTA	1	G	23	35	C	AJP	A1	JEA	HE30	AE	3056 - SUBESCALA TÉCNICA SUPERIOR (TAE SUPERIOR) ESPECIALIDAD ESTADÍSTICA		B2	

Área: AID **ÁREA DE IGUALDAD, JUVENTUD Y DERECHOS CÍVICOS**
Órgano: AID001 **DIRECCIÓN GENERAL DE IGUALDAD, JUVENTUD Y DERECHOS CÍVICOS**
Unidad: AID0012200 UNIDAD TÉCNICA / UNIDAD TÉCNICA DE IGUALDAD

CÓDIGO	PUESTO DE TRABAJO	NP	TP	CD	CE	FP	ADM	GR	TJ	TH	ESCALAS	PLAZAS - DESCRIPCIONES	REQUISITOS	CAT	OBS
F30910120	TRABAJADOR/A SOCIAL	1	G	22	96	C	AJP	A2	JEA	HE30	AE	3057 - SUBESCALA TÉCNICA MEDIA (TAE MEDIO) ESPECIALIDAD TRABAJADOR/A SOCIAL	ASISTENCIA E IMPARTICIÓN DE CURSOS DE FORMACIÓN EN MATERIA DE IGUALDAD Y DERECHOS CÍVICOS Y EXPERIENCIA PROFESIONAL EN MATERIA DE IGUALDAD Y DERECHOS CÍVICOS	B2	

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2018/10/999104





UNIDAD: ABD0110210SERVICIO DE BIENESTAR SOCIAL / GESTIÓN CENTRAL Y TERRITORIAL

PUESTOS DE TRABAJO QUE SE MODIFICAN

DONDE DICE:

CÓDIGO	PUESTO DE TRABAJO	NP	TP	CD	CE	FP	ADM	GR	TJ	TH	ESCALAS	PLAZAS - DESCRIPCIONES	REQUISITOS	CAT	OBS
F22150086	JEFE/A DE SECCIÓN DEL SERVICIO DE BIENESTAR SOCIAL E IGUALDAD	1	S	24	189	C	AJP	A2	JE4	HE30	AE	3057 - SUBESCALA TÉCNICA MEDIA (TAE MEDIO) ESPECIALIDAD TRABAJADOR/A SOCIAL		B2	

DEBE DECIR:

Área: AID **ÁREA DE IGUALDAD, JUVENTUD Y DERECHOS CÍVICOS**
Órgano: AID001 **DIRECCIÓN GENERAL DE IGUALDAD, JUVENTUD Y DERECHOS CÍVICOS**
Unidad: AID0012200 UNIDAD TÉCNICA / UNIDAD TÉCNICA DE IGUALDAD

CÓDIGO	PUESTO DE TRABAJO	NP	TP	CD	CE	FP	ADM	GR	TJ	TH	ESCALAS	PLAZAS - DESCRIPCIONES	REQUISITOS	CAT	OBS
F22150086	JEFE/A DE SECCIÓN DE LA UNIDAD TÉCNICA DE IGUALDAD	1	S	24	189	C	AJP	A2	JEA	HE30	AE	3057 - SUBESCALA TÉCNICA MEDIA (TAE MEDIO) ESPECIALIDAD TRABAJADOR/A SOCIAL		B2	

LEYENDA

NP NÚMERO DE PUESTOS

TP TIPO DE PUESTO

G GENÉRICO

S SINGULARIZADO

CD COMPLEMENTO DE DESTINO

FP FORMA DE PROVISIÓN

C CONCURSO

ADM ADSCRIPCIÓN A ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

AJP AYUNTAMIENTO DE PALMA

GR GRUPO

TJ TIPO DE JORNADA

JE4 JORNADA ESPECIAL AMPLIADA - 40 HORAS SEMANALES

JE4 JORNADA ESPECIAL - 40 HORAS SEMANALES

TH TIPO DE HORARIO

HE30 HORARIO PLAN DIRECTOR PERSONAL BIENESTAR SOCIAL VIGENTE

OBS OBSERVACIONES

CE COMPLEMENTO ESPECÍFICO

35 19.639,06 €

96 15.311,52 €

189 19.552,68 €

